



Universidad de Oviedo  
*Universidá d'Uviéu*  
*University of Oviedo*

## **Resolución de la Vicerrectora de Recursos Materiales y Tecnológicos de la Universidad de Oviedo, por la que se aprueba el plan de apoyo a la difusión y promoción de actividades docentes innovadoras.**

---

### **ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** Que uno de los objetivos estratégicos de la Universidad de es la promoción de los procesos de innovación docente y proyectos que ayuden a mejorar la calidad de sus enseñanzas, con especial atención a la incorporación de la Tecnologías de la información y comunicaciones en la formación presencial y a la introducción de nuevas metodologías que mejoren la docencia.

**SEGUNDO.-** Que para promover las actividades de innovación docente del profesorado, la Universidad de Oviedo realiza anualmente una convocatoria de proyectos de innovación docente a través del Vicerrectorado de Recursos Materiales y Tecnológicos.

**TERCERO.-** Que para la mejora de la difusión de las actividades de innovación docente se establece el presente plan de apoyo a la difusión y promoción de las actividades docentes innovadoras, dotado con 40.000,00 euros.

**CUARTO.-** Que para el pago de referencia existe crédito suficiente con cargo a la partida presupuestaria 17.02.121.D. 226.06 "Gastos diversos.

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.** - En virtud de las competencias atribuidas por la Resolución del Rector de la Universidad de Oviedo, de 13 de febrero de 2019, por la que se aprueban las funciones y la estructura general de gobierno del Rectorado de la Universidad, se delega el ejercicio de funciones propias y se establece el régimen de suplencias, (BOPA 29/02/2019), corresponde al Vicerrectorado de Recursos Materiales y Tecnológicos el fomento de la innovación docente.

### **RESUELVO**

**PRIMERO.-** Publicar el plan de apoyo a la difusión y promoción de las actividades docentes innovadoras destinado a personal docente y/ o investigador, que sea responsable o miembro del equipo de un proyecto finalizado y evaluado positivamente correspondiente a la Convocatoria de proyectos de Innovación Docente 2018 o 2019.

**SEGUNDO.-** Autorizar un gasto máximo de 40.000,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria **17.02.121.D.226 "Gastos diversos"**, para financiar las actividades objeto de ayuda.

**TERCERO.-** Designar y nombrar a la Comisión que debe evaluar las solicitudes y presentar una propuesta de adjudicación de las ayudas

Oviedo, a 1 de febrero de 2021  
LA VICERRECTORA,

Fdo.: Marta Maria Hernando Álvarez